



SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Bucaramanga, julio 28 de 2026

Señores:

PROVEEDORES INTERESADOS

L.C

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACIÓN **ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MERCADILLOS CAMPESINOS DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA..**

Me permito realizar solicitud de cotización, con el propósito de que expidan si es de su interés, la cotización para la adquisición de carpas, mesas y elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades de los mercadillos campesinos del programa desarrollo del campo de la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga, lo anterior, con el fin de estructurar los estudios del sector y análisis de precios del mercado.

NOTA: Todos los posibles proveedores del municipio de Bucaramanga, interesados en participar en la presente solicitud de Información, deberán realizar inscripción de la empresa, en el Banco de Datos de Proveedores del Municipio, lo anterior en el siguiente link:

<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/gestion-transparente/>

DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL PROGRAMA PARA EL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La Alcaldía de Bucaramanga en aras de combatir la intermediación y propiciar espacios de comercio justo para productores y consumidores creo los Mercadillos Campesinos. Estos hacen parte de una estrategia social que acerca el campo a la ciudad y fomenta en la comunidad urbana el conocimiento y apoyo al consumo de productos agrícolas, sin químicos, frescos y a un buen precio. Estos espacios no solo favorecen el compartir a través del encuentro de familias y amigos, también, permiten el fomento de tradiciones ya que se retoma la práctica de instalar las plazas de mercado en los parques principales de los pueblos como se hacía en otra época.

Entonces, considerando la situación existente en el sector rural, la Alcaldía de Bucaramanga, se propuso ofrecer los Mercadillos Campesinos como una acción de atención, de promoción y conocimiento del sector rural que favorece el desarrollo social y económico de las familias campesinas. A través de la organización y realización del proyecto social de los Mercadillos Campesinos se logra:

- Resaltar la existencia de la población rural de Bucaramanga, como un grupo social que aporta a la economía de nuestra localidad.
- Acercar al sector rural al urbano, como una forma de dar a conocer la economía rural en el suministro de productos agrícolas.
- Proponer nuevas formas para aumentar los ingresos de los campesinos existentes en la zona rural del municipio de Bucaramanga.
- Crear nuevos espacios para que la población urbana disfrute, comparta espacios y acceda a productos de alta calidad, orgánicos y sin químicos a un precio justo.
- Resaltar la cultura ancestral de nuestros campesinos, que sea una vitrina turística para mostrar al visitante.

En este momento, se mantienen cuatro (4) Mercadillos Campesinos, que están ubicados en el Parque San Pio, Parque de los Sueños, Parque de los Niños y Neomundo, los cuales son concebidos como un mercado semi estacionario, en donde cada domingo participan un número aproximado de 150 campesinos de los tres corregimientos del municipio de Bucaramanga.

Los Mercadillos Campesinos representan nuevos ingresos económicos para los beneficiarios, especialmente las mujeres rurales que participan en un 70% y que por condiciones culturales arraigadas no se les ha permitido acceder a trabajos remunerados. Con este proyecto, las mujeres rurales del municipio tienen la oportunidad de devengar de manera independiente y ayudar a la economía de sus familias. Esta condición les ha permitido tener un rol protagónico en el hogar, ahorrar, capacitarse y mejorar su dinámica familiar.

Este nuevo ámbito comercial, anima a los campesinos a capacitarse, lo cual refuerza sus capacidades como trabajadores de la tierra y les proporciona habilidades organizativas y administrativas. Por todo lo anterior, los Mercadillos Campesinos constituyen un atractivo turístico y cultural, se han convertido en espacios donde el campesino de Bucaramanga trabaja, hace negocios, compra, vende productos y propicia estilos de vida y alimentación saludable. De esta manera se ha contribuido a la inclusión social, donde hombres y mujeres trabajan mancomunadamente por su proyecto de vida y la mejora de sus condiciones sociales y económicas. Una vez se recupera el vínculo entre productor y consumidor, desaparece la intermediación.

Para satisfacer la necesidad, la Secretaría de Desarrollo Social, en búsqueda de una administración pública moderna y eficiente, el Municipio de Bucaramanga contempló en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "**Bucaramanga, avanza segura**" lo siguiente: La línea estratégica: **Territorio que progresa**. Componente programático: **Agricultura y Desarrollo Rural**. Programa: **Inclusión Productiva de pequeños productores rurales (1702)**, cuyo objetivo es **Generar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos**, con el No. de Registro Municipal. **20240680010123** y BPIN **2024680010123** del proyecto **“APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”**

El programa de Mercadillos Campesinos lleva operando desde el 14 de octubre de 2017, son 9 años y a lo largo de este tiempo, las carpas han sufrido deterioro debido a los elementos y al uso continuo, por lo tanto, es necesaria su renovación. Los cuatro mercadillos serán beneficiados con una cuarta parte de estos elementos, en cada uno de ellos se evaluarán los implementos que se encuentren en mal estado y se reemplazarán por los nuevos.

El contrato tendrá un plazo proyectado de ejecución de **DOS (02) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio.

A continuación, se solicita para la presentación de la cotización, diligenciar las casillas de **“VALOR UNITARIO”** y **“VALOR TOTAL”** en el formato **“Anexo de cotización”**.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

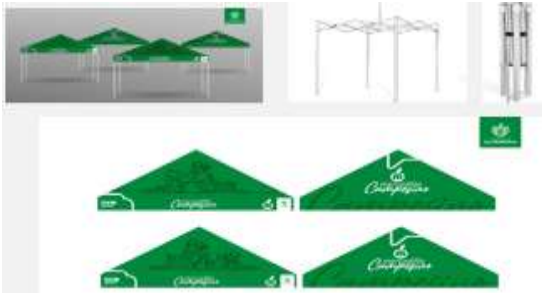
ÍTEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CARPA	ESTRUCTURA: Ideal para activaciones, ferias y eventos al aire libre, 100% impermeable y resistente a la intemperie, Fácil de armar y ajustar en diferentes alturas, Ofrece protección, durabilidad y una imagen profesional en exteriores, estructura sistema plegable material en hierro pintada en electrostática, ● Medidas de estructura metálica de alta resistencia ligera y de rápida instalación abierta: Largo: 2.m X 2.m ● Marco cercha tipo X fabricado en tubo rectangular de ¾ calibre 18, ● Diagonales de refuerzo y parales de sostenimiento en tubería de 1 ½ calibre 18. ● Sistema de ensamble mediante tornillos de ¾ x 1”asi se garantiza la firmeza y estabilidad estructural	UNIDAD	43

		SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
		● Pintura electrostática y protección anticorrosiva color Blanco Perla. ● Platinas de 12X9 cm que proporciona mayor estabilidad y soporte LONA: Lona vinílica de 450 g/m2 con fibra poliéster de alta tenacidad, reforzada y de alta resistencia al rasgado y a la tensión. Uniones electroselladas y costuras con refuerzo en esquinas, terminales y cúspide de la lona. Color Verde Oliva. Las lonas de las carpas deben venir respectivamente marcada con los logos del mercadillo campesino y de la alcaldía, así: ● Logo Mercadillo Campesino (cenefa) Ancho recomendado 18–20 cm Alto recomendado 12–14 cm ● Logo Alcaldía de Bucaramanga Ancho recomendado 20–22 cm Alto recomendado 12–14 cm ● Logo Mercados Campesinos (M) Ancho recomendado 14–16 cm Alto recomendado 12–14 cm ● Logo principal del techo Ancho recomendado 60–70 cm Alto recomendado 45–55 cm		
2	MESAS PLEGABLES	Tipo: Mesas plegable textura en madera para exterior tipo portafolio plástica 214 X74 x 78 Cm Especificaciones Mesas plegable textura en madera para exterior tipo portafolio plástica Ancho:214 cm Alto: 74 cm Largo: 78 cm Forma: Rectangular Material: Plástico Material de la estructura: Acero Color: Blanco Cuenta con ruedas: No Plegable: Si Número de personas: 8 Tipo de mesa: Plegable Estilo deco: urbano industrial Garantía: 1 año Requiere armado: No Características Esta mesa cuenta con una estructura robusta de HDPE y un diseño rectangular, ideal para acomodar hasta 8 personas. Su sistema plegable y la ausencia de ruedas facilitan su almacenamiento y transporte, adaptándose a tus necesidades. Con un ancho de 214 cm y un largo de 78 cm, ofrece un amplio espacio para tus actividades.	UNIDAD	150
3	PROTECCIÓN PERSONAL	CARACTERÍSTICAS Uniforme para hombre y mujer compuesto por camisa, pantalón y cofia, confeccionado en tela antifuído composición 100% poliéster, secado rápido, repelencia de líquidos o salpicaduras, fácil limpieza, resistente al desgaste, y a múltiples ciclos de	UNIDAD	150

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
		lavado, de fácil mantenimiento suave y cómoda durante jornadas prolongadas, especial para uniformes médicos e institucionales. Camiseta cuello V manga corta en color verde oliva claro, con bolsillo en el pecho izquierdo y bolsillos funcionales delanteros en la parte inferior, debe llevar los logos del mercadillo y de la alcaldía de Bucaramanga. 1. Camisa quirúrgica hombre – Frente Logo Mercadillo Campesino MEDIDAS BOLSILLOS: 15x15 MEDIDAS LOGOS: Tamaño recomendado: 8,0 × 3,8 cm UBICACIÓN DE LOS BORDADOS: Pecho izquierdo del usuario, centrado visualmente; 8 cm debajo de la costura del hombro y 10 cm desde el escote. Logo Desarrollo del Campo MEDIDAS LOGOS: Tamaño recomendado: 7,0 × 7,0 cm. UBICACIÓN DE LOS BORDADOS: Centrado sobre el bolsillo derecho, con 1,5 cm de separación respecto al borde superior del bolsillo. 2. Camisa quirúrgica dama – Frente Logo Desarrollo del Campo MEDIDAS BOLSILLOS:15x15 MEDIDAS LOGOS: Tamaño recomendado: 6,5 × 6,5 cm. UBICACIÓN DE LOS BORDADOS: Sobre el pecho izquierdo, a 8 cm del hombro y 10 cm del cuello. Logo Mercadillo Campesino MEDIDAS BOLSILLOS: Tamaño recomendado: 8,0 × 3,8 cm. UBICACIÓN DE LOS BORDADOS: Centrado sobre el bolsillo derecho, a 1,5 cm del borde superior. 3. Logos espalda de camisa (hombre y dama) Conjunto institucional: Escudo de la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social. MEDIDAS LOGOS: Tamaño total: 24 × 5 cm. UBICACIÓN DE LOS BORDADOS: Centrado horizontalmente y a 4 cm por debajo del cuello. Pantalón recto en color verde oliva claro con pretina reforzada en el elástico interno de ajuste cómodo, bolsillos laterales internos y bolsillos laterales en media pierna. Escudo Alcaldía de Bucaramanga.		

		MEDIDAS BOLSILLOS: 20x20 MEDIDAS LOGOS: Tamaño: 6 × 5 cm. UBICACIÓN DE LOS BORDADOS: Centrado sobre el bolsillo cargo lateral derecho, con 1 cm de margen superior. Cofia: Prenda de Protección que se utiliza para cubrir la cabeza con el fin de mantener higiene, elaborada en la misma tela de los uniformes y logos del mercadillo y de la alcaldía de Bucaramanga. Color: Verde Oliva claro Tecnología: Antifluido. Medidas logos cofia: Frontal: logo Mercadillo Campesino de 8 × 3,8 cm, centrado a 2 cm del borde inferior. Posterior: logo Desarrollo del Campo de 5,5 × 5,5 cm centrado sobre la abertura trasera y a 2 cm del lazo. Observación técnica: Las dimensiones propuestas corresponden a una prenda talla M y conservan las proporciones observadas en el mockup suministrado. Para otras tallas se recomienda mantener el tamaño de los logotipos y ajustar únicamente su posición respecto a cuellos, hombros, bolsillos y costuras para conservar la apariencia institucional.		
4	LONA	Lona de polietileno plástico impermeable de alta resistencia, protección para todo tipo de clima, con ojales de metal reforzados, resistencia al rasgado y a la tensión, calibre 16. Color: verde oliva Las lonas deberán tener dos (2) estampados del logo "Mercadillos Campesinos", con dimensiones de 0,80 m de ancho × 0,50 m de alto, por cada tramo de lona de 13,5 m. Los estampados deberán ubicarse al inicio y al final de cada tramo. Se requiere lonas de los siguientes tamaños: 54 metros x 4 metros, divididas en 4 tramos de 13.5 metros	UNIDAD	4

IMÁGENES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMÁGENES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTE M	CONCEPTO	IMAGEN
1	CARPA	

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
---	--

2	MESAS PLEGABLES	
3	PROTECCIÓN PERSONAL	
4	LONA	

NOTA 1: Las entregas objeto del presente contrato deberán ser efectuadas por el contratista en los lugares donde se desarrollan los Mercadillos Campesinos del municipio, en las fechas, horarios y demás condiciones que sean previamente definidos y comunicados por la Secretaría de Desarrollo Social, a través del supervisor designado para la ejecución del contrato. Para tal efecto, las entregas se realizarán en los siguientes puntos:

LUGAR	DIRECCIÓN
Parque San Pio	Cr. 33 # 45
Parque Niños	Cr. 26 # 31

NOTA 2: Los valores ofertados y contratados comprenden la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluyendo, sin limitarse a ello, los costos logísticos inherentes al suministro y entrega de los bienes objeto de adquisición, tales como transporte hasta el lugar de entrega, cargue, descargue, almacenamiento o bodegaje, manipulación y el personal, equipos e insumos que resulten necesarios para el oportuno y adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, no habrá lugar al reconocimiento de pagos adicionales por estos conceptos.

NOTA 3: La presente solicitud de cotización se estructura con cantidades proyectadas, las cuales tienen carácter estimativo y se incluyen exclusivamente para efectos de la estructuración financiera y económica del proceso, así como para la obtención de valores unitarios de referencia.

Con fundamento en los valores unitarios cotizados por los posibles proveedores, la Entidad determinará, durante la elaboración del estudio del sector y la estructuración del proceso de selección, el número definitivo de beneficiarios que serán atendidos en el marco del proyecto denominado "Apoyo a la productividad y competitividad del sector rural del municipio de Bucaramanga", de conformidad con la disponibilidad presupuestal, las necesidades previamente identificadas y los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, las cantidades proyectadas no constituyen una obligación de compra para la Entidad ni generan expectativa de derecho a favor de los cotizantes respecto de un volumen determinado de bienes o de beneficiarios. Las cantidades definitivas serán las que se establezcan en los documentos definitivos del proceso de selección y, posteriormente, en el respectivo contrato, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, las necesidades institucionales y la conveniencia del servicio.

PERSONAL MÍNIMO

El proponente deberá contar, como mínimo, con una (1) persona disponible para efectuar la entrega de los productos en los diferentes puntos definidos por la entidad, garantizando así una adecuada distribución de los elementos y facilitando las labores de control y seguimiento por parte de la Secretaría y la supervisión del contrato.

PERSONAL	CANTIDAD	ACTIVIDADES	PERFIL
COORDINADOR	1	- Servir de enlace u mantener comunicación directa con el supervisor del contrato. - Concertar y articular las visitas a los beneficiarios junto con el supervisor - Garantizar que el personal del contratista cumpla con los horarios y cronograma establecido, contando con los implementos que se requiera para la realización de las visitas. - Coordinar el transporte y logista en general para las respectivas entregas de las ayudas. - Articular junto al supervisor del contrato para que las devoluciones y/o ajustes que se requieran hacer se hagan en el menor tiempo posible.	Profesional, con curso o diplomado en gestión logística de producción y distribución. Experiencia general de Un (1) año contado a partir de la obtención del título o a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional, según corresponda, la cual se debe encontrar vigente. Experiencia específica como coordinador de entregas de mínimo seis (06) meses de experiencia, con al menos una certificación primaria como coordinador de entregas, deberán anexar formato de hoja de vida con sus respectivos soportes.

Con respecto a la cotización, cabe resaltar que, se deberán tener en cuenta entre los costos indirectos, los relacionados con las siguientes GARANTÍAS:

DESCRIPCIÓN DE LA GARANTIA	PORCENTAJE %	PLAZO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más



SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTAMPILLAS PARA LA CUENTA DE COBRO

Departamentales:

- Pro UIS: 2% del Valor de cada acta de pago
- Pro Hospital: 2% del Valor de cada acta de pago
- El (10%) del valor pagado por concepto de estampillas Departamentales en cada acta de pago, no será aplicado en el presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 4 expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, que determino lo siguiente:

“La Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, en atención a la ejecutoria del fallo proferido por el Honorable Consejo de Estado dentro del medio de control de simple nulidad identificado con radicado No. 68001-23-33-000-2017-01009-02, así como del proceso con radicado No. 68001-23-33-000-2017-01600-00 (acumulado), mediante el cual se confirmó la sentencia del Tribunal Administrativo de Santander de fecha 29 de agosto de 2024, cuya ejecutoria se produjo el 17 de abril de 2026, informa que se decretó la nulidad del artículo 60 de la Ordenanza 012 de 2005, en los siguientes términos:

<<PRIMERO. DECLARASE la nulidad del artículo 60 de la Ordenanza Departamental 012 de fecha 2 de mayo de 2005 "por la cual se regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio de los tributos departamentales y de los monopolios rentísticos en el Departamento de Santander y se otorgan al señor gobernador unas facultades ordinarias" y, del Decreto No. 0005 de fecha 3 de enero de 2006 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 0049 de 2002": de conformidad con las razones expuestas.

En consecuencia, se informa que a partir del 17 de abril de 2026 no se liquidará, ni se cobrará el concepto denominado "Derechos del servicio de sistematización", previsto en el artículo 60 de la Ordenanza 012 de 2005, respecto de los impuestos de vehículos, registro y estampillas departamentales.”

Municipales:

- Pro Anciano: 2% del Valor de cada acta de pago.
- Pro Cultura: 2% del Valor del Convenio
- Estampilla Pro Deporte y Recreación: equivalente al dos por ciento (2%) de orden municipal, establecida mediante el Acuerdo Municipal 004 del 20 de mayo de 2026, artículo 6°, cuya aplicación inició el 1° de junio de 2026.

NOTA 1: Los interesados tienen el deber de verificar los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal a que hubiere lugar.

NOTA 2: La cotización deberá tener presente que los bienes a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en la tabla y notas que las complementan.

NOTA 2: Los valores cotizados deberán incluir IVA (si aplica), todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, así mismo la logística, y demás costos que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual que hace parte de este proceso.

Lo anterior tiene como fin, realizar el estudio del mercado, para hallar el valor de los precios unitarios; y así llevar a cabo el referenciado proceso contractual. Se aclara que, la cotización no genera ningún compromiso o acuerdo comercial o contractual entre el Municipio de Bucaramanga y quien realiza la cotización.

- ANEXO 1** - Modelo Cotización
- ANEXO 2** - Excel para facilitar el diligenciamiento de la cotización.